

DECRETO N°

148

CHIGUAYANTE, 18 ENE. 2012

VISTOS: Decreto Alcaldicio N° 1298 de fecha julio 22 del 2011, que delega firma por orden del Sr. Alcalde; La Orden de pedido Interno N° 1735, de Secretaria Comunal de Planificaciones, que solicita un servicio de línea de datos para p.c.v. marzo 2012, Bases administrativas especiales "LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR"; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Autorizase la adquisición a través del Llamado a propuesta pública para un servicio de línea de datos para p.c.v. marzo 2012.
2. Apruébase las bases y demás antecedentes de la propuesta Pública denominada, "LINEA DE DATOS PERMISOS DE CIRCULACION VEHICULAR".
3. Nómbrase Unidad Técnica a Secretaria Comunal de Planificaciones.
4. Nombrase Comisión Técnica de la Propuesta a los señores (as) Sonia Paz Saldías Vásquez, Directora de Administración y Finanzas, Rubén Osses Ortiz, Profesional de Secplan y Lorena Pardo Cerna, Encargada de la Unidad Adquisiciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Sr. Alcalde



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



SONIA PAZ SALDIAS VASQUEZ
DIRECTORA ADM. Y FINANZAS

SSV/LTS/RFC/LPD/mvt.

Distribución:

- ☐ Alcaldía.
- ☐ Secretaría Municipal.
- ☐ Dirección Jurídica.
- ☐ Dirección de Control.
- ☐ Dirección de Administración y Finanzas.
- ☐ Archivo Unidad de Adquisiciones.

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA..... 13:30
FIRMA: 18/01/12